

# Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 146

16-30 Septiembre 2006

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) - Nuestros sitios Web son [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.com](http://www.ecomemoria.com)

## 16 de Septiembre 2006 La Nación

### Interponen nueva querrela contra Pinochet

El abogado Alberto Espinoza interpuso ayer una nueva querrela en contra del general (R) Augusto Pinochet y la cúpula de la DINA, por su responsabilidad en el crimen del mirista Abundio Contreras. En la presentación hecha ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el querellante detalla los antecedentes que dan cuenta de que la víctima fue detenida el 14 de julio de 1974 para luego ser sometida a tormentos y otros ilícitos. El profesional que representa a la familia de Contreras sostuvo que confía en que los tribunales podrán establecer las responsabilidades que puedan caberle al ex uniformado y los ex agentes de la DINA.

## 17 de Septiembre 2006 Guerrasucia.cl

En junio pasado, poco después que el poeta Elikura Chihuailaf fuera nombrado uno de los garantes del acuerdo que puso fin a la huelga de hambre de cuatro presos mapuches, desconocidos hurtaron sus documentos y sustrajeron de su casa en Temuco (IX Región) su pendrive y un notebook, dejando otros valiosos elementos y su pasaporte. No era el primer intento de acceder a los escritos, declaraciones, planes y contactos que Chihuailaf guardaba en la memoria de su ordenador. Antes, desconocidos habían ingresado a la pieza donde trabaja en la casa de su hermana, pero huyeron al ser descubiertos por un morador.

En abril pasado, el sitio Memoria y Justicia ([www.memoriayjusticia.cl](http://www.memoriayjusticia.cl)), de Fabiola Letelier, abogada de derechos humanos, fue hackeado para cometer un fraude bancario y debió ser bajado del ciberespacio. Esa fue la segunda vez que a la hermana del asesinado canciller Orlando Letelier le intervinieron su sitio, y además, en el 2003, le robaron los discos duros de los computadores de una oficina que compartía con dos colegas.

Ambos casos se enmarcan en una serie de incidentes que desde 2002 han sufrido con sus computadores personas vinculadas a las causas de derechos humanos o del movimiento mapuche. A pesar de haber sido indagados por las fiscalías, con apoyo de Carabineros y de la Brigada del Cibercrimen de Investigaciones, todos los casos permanecen impunes.

### Tras las memorias mapuches

En abril del 2002 fue robado en Temuco el equipo computacional de Mapuexpress, una de las más completas páginas de información periodística sobre el pueblo mapuche ([www.mapuexpress.net](http://www.mapuexpress.net)). Con este hecho denunciaban en el mismo sitio los afectados, “se perdieron todos los archivos almacenados desde principios de 2000”, además de “antecedentes reservados de comunidades, organizaciones y dirigentes mapuches, y registros sobre campañas nacionales e internacionales”.

Dos años después se reinició la racha de secuestros de discos duros, que nunca aparecen en el botín de los delincuentes comunes.

En noviembre de 2004, a la hora de colación, desconocidos descerrajaron la puerta de la Consejería Indígena Urbana de Santiago, ubicada entonces en calle Serrano, y sustrajeron las

torres con discos duros de dos computadores, dejando atrás otros objetos valiosos.

Un robo similar sufrió en mayo de 2005 -a poco de haberse instalado en Temuco- el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, cuando les sustrajeron la torre de un computador con los registros de audio de los juicios antiterroristas que seguían de cerca los abogados José Aylwin y Nancy Yáñez.

En agosto del mismo año, desconocidos se llevaron del Instituto de Derechos Indígenas de la Universidad de la Frontera (Ufro) los discos duros de cuatro computadores; a uno de ellos se dieron el trabajo de sacarlo de la torre. Antes, ya habían sido sustraídas otras seis torres de computadores con sus discos duros.

Un mes más tarde se incendiaron las oficinas de la ONG Lonko Kilapán, en que laboraba el ex director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) Mauricio Huenchulaf, y un computador desapareció tras el siniestro. El hecho aún está siendo investigado, al igual que el robo de otro computador sustraído seis meses antes.

En diciembre fue el turno del Consejo de Todas las Tierras, cuando desde su sede -Lautaro 234, en Temuco- se llevaron dos discos duros, CDs, casetes y videos, dejando atrás otros equipos electrónicos. Dos meses antes, al werken Aucán Huilcamán le robaron un notebook en su casa y su libreta de direcciones en su camioneta.

A comienzos de 2006, desde las oficinas del Archivo General de Asuntos Indígenas de la Conadi en Temuco se llevaron la memoria que contenía información de las carpetas de los 1.918 títulos de merced entregados en el país, que estaba siendo digitalizada y transferida a un moderno sistema de archivo. Se denunció ante la Fiscalía y también se abrió un sumario interno, cuyos resultados aún se desconocen.

### Las calaveras invasoras

Pero los grupos vinculados a las causas mapuches y de derechos humanos también han sufrido el hackeo de sus páginas web, coincidentemente ambas con el mismo símbolo: las calaveras de la muerte.

A fines de 2003, el sitio del Instituto de Derechos Indígenas de la Ufro ([www.derechosindigenas.cl](http://www.derechosindigenas.cl)) fue intervenido por desconocidos que reemplazaron sus páginas por otras que señalaban “mueran los indígenas”, “indios conchas de su...”. Así era el calibre de lo introducido.

Rubén Sánchez, entonces webmaster del sitio, recuerda que otra página “era un símbolo calavérico, de colores rojo y negro, que ocupaba la mitad de la pantalla”.

El año pasado, la Corporación Memoria y Justicia (MyJ) -creada en diciembre de 2002 por Fabiola Letelier y siete abogados litigantes en procesos contra Augusto Pinochet- recibió una calavera idéntica en el sitio [www.memoriayjusticia.cl](http://www.memoriayjusticia.cl), donde se aloja información detallada relativa a “los juicios contra Pinochet en Chile”.

Pero lo más grave, recuerda la administradora del sitio, la periodista Maxine Lowy, ocurrió el 9 de abril pasado, cuando debieron cerrar la página (durante tres meses) tras recibir un mail que señalaba que “hemos sido informados de un sitio web falsamente representando al banco HSBC de Londres que está siendo almacenado por

ustedes”, y firmaba Douglas Gilbert, encargado de la sección de investigación de fraudes de capitales de la entidad bancaria, que opera en Chile y otros 76 países.

En jerga técnica, el caso de “phishing” (pesca) que afectó a la página de MyJ consiste en utilizar un sitio vulnerable del ciberespacio para mandar desde allí, a través de una réplica exacta al original, miles de correos fraudulentos pidiendo las claves secretas para acceder a cuentas bancarias o tarjetas de crédito, hasta que alguien “muerde” el anzuelo virtual y digita los datos requeridos en el sitio falso, lo que permite a los hackers hacer giros o transferencias de dinero ajeno como si fuese propio. ¡Un asalto al banco sin pisar sus oficinas!

No es fácil saber de cuánto fue el botín obtenido, pero según Francisco Zamora, de Global Services Network, adonde se aloja el sitio de MyJ, “debemos deducir” que los hackers “lograron en parte sus objetivos”.

Pero ese “phishing” no fue el primero que afectó a un sitio chileno. Según Gerardo Raventós, inspector jefe del Grupo Delitos Financieros de la Brigada del Cibercrimen de la Policía de Investigaciones, hace un par de años comenzaron en Chile estos fraudes computacionales. Y agrega que si se detecta que el sabotaje se originó en Chile se puede perseguir judicialmente aunque se utilicen servidores en el extranjero, pero la resolución de esos casos es muy difícil y demanda mucho tiempo. El inspector afirma que sólo al identificar a los autores se podría esclarecer con certeza sus motivaciones y por qué se eligió esa página para montar el fraude cibernético.

Mauricio Morales, subinspector de la Brigada del Cibercrimen que por orden del fiscal Víctor Moya indaga el caso de MyJ -caratulado como infracción a la Ley Informática 19.223-, dice que “nada es seguro en Internet. Todo tiene su vulnerabilidad”, pero no descarta que el sitio haya sido intervenido intencionalmente.

Fabiola Letelier no duda que el hecho “evidentemente está ligado” con los contenidos de la página. Ella basa su afirmación en la serie de extraños robos sufridos en 2002 en la oficina que tenía en el séptimo piso de un edificio de calle Santa Lucía, en la capital. Los ladrones, que nunca violentaron la puerta y de los que no se encontraron pistas, primero se llevaron el disco duro de su computador, días después la CPU de su colega Raúl Osorio y volvieron por el notebook del abogado Adil Brkovic. El grupo de juristas emigró a una nueva oficina. Además, fue intervenido el correo electrónico personal de la periodista Maxine Lowy.

#### **Las investigaciones inconclusas**

Las indagatorias por estos hechos siguen en curso, aunque las víctimas dudan que lleguen a buen término. En el caso del robo de discos duros en la Ufro, efectivos del Laboratorio de Criminalística de Carabineros examinaron infructuosamente el sitio del suceso.

Según Alejandro Herrera, director de la entidad, el fiscal Jaime Pino -a cargo del caso- le informó que habían identificado a una “banda especializada en el robo de computadores que reducían en Santiago”. Pero Herrera duda de que se trate de delincuentes comunes, “sólo sustrajeron los computadores utilizados en un proyecto específico y no tocaron otros diez equipos de última generación que estaban en la misma sala”.

Donde sí hubo avances fue en la indagatoria de una amenaza de muerte recibida el 2003 por Daniel Salinas, director del diario “Renacer” de Angol (IX Región).

“Eres un socialista recalcitrante y amargado, cuídate y acuérdate que tienes familia. En tu pasquín publicas puras mentiras que dañan la imagen de una zona de trabajo y empuje. Te estamos vigilando, no toques lo forestal, porque te costará muy caro”, decía el correo electrónico.

El autor del mail lo envió desde su oficina en Santiago y fue detectado por la Brigada del Cibercrimen, por lo que el fiscal Luis Chamorro, de Angol, se declaró no competente, pero comentó a LND que se trataba de un caso “semijocoso”, y que víctima e imputado tenían problemas comerciales. Salinas niega esa versión y afirma que el amenazador “tenía vínculos con la extrema derecha de Angol”.

#### **¿Quiénes están detrás?**

El escaso avance que han tenido las diligencias policiales deja un amplio espacio para todo tipo de especulaciones sobre quiénes estarían detrás de esta especie de guerra sucia cibernética.

Chihuailaf describió su ánimo señalando: “En mi espíritu, lentamente se ha ido retirando la sombra dejada por la ‘visita’ nocturna. Mas el frío de los días de la dictadura me hace sentir un levísimo estremecimiento”.

Otros grupos afectados temen que hayan confiscado sus archivos computacionales amparados en las causas antiterroristas que involucran a algunos mapuches. La Ley 19.974, que regula las actividades de la Agencia Nacional de Inteligencia y de los servicios similares de las policías y FFAA, permite intervenir teléfonos, correos electrónicos o redes computacionales -con autorización judicial-, pero no faculta para ingresar ilegalmente a oficinas y secuestrar discos duros.

Tampoco descartan que detrás de esas acciones estén empresas y/o empresarios afectados por las movilizaciones mapuches, y hasta sospechan ser víctimas de la globalización de la “guerra preventiva” contra el terrorismo o potenciales amenazas a la seguridad.

#### **17 de Septiembre 2006 La Nación**

##### **Protestan en Valparaíso al arribo de la Esmeralda**

Manifestantes de organizaciones de derechos humanos efectuaron hoy una protesta pacífica cuando arribó el buque escuela Esmeralda al puerto de Valparaíso, 120 kilómetros al oeste de Santiago. Radio Bío Bío indicó que los manifestantes exhibieron pancartas en las cuales denunciaron que la Esmeralda sirvió como “centro de detención de la dictadura” de Augusto Pinochet, entre 1973 y 1990. En la acción de protesta participaron miembros de organizaciones de derechos humanos y personas que fueron torturadas en el buque insignia de la Armada después del golpe militar encabezado por Pinochet en 1973.

El buque escuela Esmeralda recaló en Valparaíso, con lo que concluyó su crucero de instrucción 51 que durante 182 días incluyó visitas a puertos de seis países

#### **18 de Septiembre 2006 La Nación**

##### **Pinochet enfrentaría primer procesamiento por dos asesinatos de ex GAP de Allende**

Luego de que el pleno de la Corte Suprema dio a conocer el jueves pasado la confirmación del desafuero del ex dictador Augusto Pinochet por el asesinato de dos integrantes del GAP (Grupo de Amigos Personales encargados de su seguridad) del ex Presidente Salvador Allende, en octubre de 1973, el paso lógico que se espera es que el ministro Víctor Montiglio lo interrogue y lo procese.

Todos los desafueros otorgados por ambos plenos de las cortes de Apelaciones y Suprema en contra de Pinochet, terminaron hasta

ahora en su encausamiento, independientemente del destino que esas decisiones tuvieron después en las mismas cortes vía apelación de su defensa.

De esta manera, se espera que Pinochet vuelva a ser procesado por los crímenes de la Caravana de la Muerte, aunque sólo por este episodio de Curicó y los GAP Wagner Salinas y Francisco Lara, pues en el resto de los otros casos permanece sobreesido definitivamente por decisión de la Sala Penal de la Corte Suprema, tras un largo debate judicial a partir de 2001 en el que esta sala consideró que el anciano general está demente, de manera "incurable".

Sin embargo, curiosamente y a pesar del sobreesimiento definitivo que en la causa caravana favorece al superior jerárquico de la ex DINA -siendo el episodio de los dos GAP una parte de este proceso porque formó parte del viaje del general Sergio Arellano y su pelotón- ambos plenos concedieron el desafuero solicitado por la parte querellante encabezada por el abogado Hugo Gutiérrez y los familiares de Salinas y Lara.

#### **Wagner Salinas.**

Para muchos una gran contradicción, pues nunca el episodio de estos dos GAP se desvinculó de los crímenes del escuadrón que comandó Arellano. Más aún, corresponde al primer hecho, porque Curicó fue el primer lugar que visitó la mañana del domingo 30 de septiembre de 1973.

Lo que ocurre es que, por orden de Arellano, esa mañana en que dejó incluso un documento firmado en el Regimiento de Telecomunicaciones de Curicó, Salinas y Lara fueron trasladados a Santiago el 2 de octubre de 1973 y llevados al Regimiento Tacna, para luego ser asesinados. Sus cuerpos apareciendo tres días después tirados en una calle de San Bernardo.

Luego de unas diligencias pendientes, se espera que Montiglio cumpla con el requisito de interrogar a Pinochet, antes de resolver su procesamiento que todo indica que lo decidirá positivamente. Este sería el primer encausamiento del ex dictador por la muerte de miembros del GAP.

De acuerdo con las declaraciones del coronel (R) Fernando Reveco, Pinochet presenció en el Regimiento Tacna "oculto en una baranda" las torturas infligidas a los GAP que fueron detenidos en La Moneda el día del golpe militar, entre los que no estaban ni Salinas ni Lara, que ese día intentaron viajar desde Talca a Santiago, siendo detenidos por una patrulla militar en Curicó pues a bordo del auto llevaban armas.

#### **Traslado a Santiago**

Cuando Arellano y su gente llegó la mañana del domingo 30 de septiembre de 1973 al Regimiento de Telecomunicaciones de Curicó (era la partida del viaje del escuadrón por las ciudades del sur), en esa ciudad todo estaba tranquilo según le informaron el fiscal militar, capitán Lautaro Vaché, y el comandante del regimiento, coronel Sergio Angelotti. Algunos procesos iniciados en la justicia militar por cuestiones leves.

Salvo la permanencia de Salinas y Lara en la cárcel pública, a quienes también se les inició una causa por porte de armas. Pero la connotación de su pertenencia alertó a Arellano, quien ordenó su traslado a Santiago en un vehículo del cuartel, encargándole la implementación del viaje al mayor Marcelo Moren Brito, un feroz integrante de su escuadrón, lo que se concretó el 2 de octubre de 1973.

Hasta ahora, no se sabe por qué Arellano y su gente no ejecutaron ahí mismo a los dos GAP, tal como lo hicieron en cada una de las ciudades del sur y norte por las que anduvieron. Se presume que

fue la misma gente de Arellano quien dio muerte a los GAP en Santiago, pues su regreso a la capital desde el sur habría ocurrido el 4 de octubre de 1973

#### **19 de Septiembre 2006 Prensa Latina**

##### **Aumenta presión social en Chile contra Ley de Amnistía**

Tras el reciente fallo condenatorio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sectores políticos y organizaciones sociales presionan hoy al gobierno para eliminar la repudiada Ley de Amnistía que protege a represores.

La normativa fue impuesta por el ex dictador Augusto Pinochet en 1978 en medio de una fuerte campaña internacional de condena a los crímenes cometidos por los militares contra opositores políticos tras el golpe de 1973.

El fallo de la CIDH obliga al Estado a buscar los mecanismos para anular la Ley en casos de crímenes de lesa humanidad, luego de acoger la demanda de familiares del profesor comunista Luis Almonacid, ejecutado por Carabineros a pocos días del golpe militar de 1973.

En su resolución, la Corte Interamericana establece que la Ley de Amnistía "es incompatible y carece de efectos jurídicos".

Las agrupaciones de Ejecutados Políticos (AFEP) y de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) pidieron al presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia, la anulación de los efectos de la normativa en los casos de crímenes perpetrados por el régimen militar.

Lorena Pizarro, presidenta de la AFDD, declaró a Prensa Latina que la resolución del órgano regional dejó en claro que la Ley fue aprobada por un régimen ilegal y carece de los efectos jurídicos que establece el Derecho Internacional.

"La Corte Interamericana estableció que en los crímenes de lesa humanidad, donde están contemplados la desaparición forzada de personas, la tortura y el genocidio, no corresponde la aplicación de la amnistía", sostuvo la dirigente.

La sentencia de la CIDH establece que Chile incumplió las obligaciones dispuestas en el Tratado de San José, de Costa Rica, al avalar dentro de su ordenamiento jurídico esta normativa, ideada para no indagar los delitos de lesa humanidad perpetrados en dictadura.

Almonacid fue arrestado en Rancagua por efectivos policiales y luego ametrallado. La justicia militar y la Corte Suprema, sin embargo, sobreesieron el proceso, invocando la Ley 2.191 (de Amnistía) de 1978.

A diferencia de sus predecesores, la presidenta Michelle Bachelet aseguró el sábado durante una visita a Villa Grimaldi, donde funcionó uno de los principales centros de detención clandestinos del régimen, que respetará el fallo.

"Es mi deber como Presidenta velar porque el Estado ajuste su proceder a lo dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos", dijo la mandataria durante un recorrido por el recinto en el cual ella y su madre estuvieron detenidas durante la dictadura.

Tras llamados también de los Partidos Socialista, Comunista y otras fuerzas de izquierda y progresista, la ministra secretaria general de la Presidencia, Paulina Veloso, confirmó hoy que el gobierno tiene lista una iniciativa para acatar el fallo de la CIDH.

Dijo que a su regreso de Alemania, donde se encuentra de visita, Bachelet dará a conocer los detalles. "Nuestros estudios y trabajo preparatorio están prácticamente terminados", precisó la ministra. Mientras, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó ayer por siete votos contra dos un proyecto que

elimina los efectos de la Ley de Amnistía en los casos de secuestro, desaparición forzosa y tortura, considerados como imprescriptibles e inamnistiables.

El diputado socialista Sergio Aguiló, uno de coautores de la iniciativa, dijo que ello "nos pone expectantes debido a la trascendencia que implica anular la odiosa normativa que ha significado un obstáculo en la búsqueda de la verdad y la justicia".

## **20 de Septiembre 2006 Terra.cl**

### **Dictadura de Pinochet exportó la represión contra los opositores**

La represión desatada por la dictadura de Augusto Pinochet desde el mismo 11 de septiembre de 1973 no se limitó al territorio chileno y la DINA, su policía secreta, planificó y ejecutó atentados más allá de sus fronteras.

El asesinato del que fuera canciller Orlando Letelier en Washington, del que mañana se cumplen 30 años, fue una de las acciones ejecutadas en el extranjero por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

La historia de esa 'internacionalización' de la represión consta en numerosos expedientes judiciales, que han establecido que la DINA incluyó en su estructura un 'departamento exterior' encargado de perseguir a opositores en el extranjero.

Pese a la abundancia de antecedentes, unidos al exterminio de disidentes en territorio chileno, aún hay quienes se resisten a creer que se trató de terrorismo de Estado y consideran que se trató de simples excesos de represores 'escapados de sus mandos'.

Según el diputado derechista Alberto Cardemil, ex subsecretario del Interior de la dictadura, se trató de 'funcionarios públicos que se asociaron con el objetivo de matar gente'.

El asesinato del general Carlos Prats y de su esposa, Sofía Cuthbert, en Buenos Aires, el 30 de septiembre de 1974, y el atentado contra el ex vicepresidente de Chile Bernardo Leighton y su mujer, Anita Fresno, quienes resultaron gravemente heridos en Roma, el 6 de octubre de 1975, son muestras de ello.

Hubo además, en los primeros años de la dictadura (1973-1990) intentos de asesinato contra el dirigente socialista Carlos Altamirano, contra Volodia Teitelboim, alto miembro del Partido Comunista, y contra Andrés Pascal Allende, del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Para esas acciones, la DINA contó con recursos económicos y la colaboración de grupos de ultraderecha extranjeros, según se demostró en 1993, cuando fue descubierta una carta que el jefe de la DINA, Manuel Contreras, envió a Pinochet 20 días antes del atentado contra Bernardo Leighton.

En la misiva, Contreras solicitaba a Pinochet 600.000 dólares adicionales al presupuesto de la DINA 'para la neutralización de los principales adversarios de la junta militar en el exterior'.

El dinero, precisaba Contreras, serviría para aumentar el personal de la DINA adscrito a las embajadas de Chile en varios países y 'para la neutralización de los principales adversarios de la junta militar en México, Argentina, Costa Rica, Estados Unidos, Francia e Italia'.

En México, en 1975, se intentó asesinar a Volodia Teitelboim y a Carlos Altamirano, entonces secretario general del Partido Socialista, que también fue un blanco fallido de la DINA en Francia, Costa Rica y España en 1976.

Pinochet declaró a Altamirano como su principal enemigo ya el 11 de septiembre de 1973 y su nombre encabezaba la lista de los

'diez marxistas más buscados', por cuyas cabezas la dictadura ofrecía cuantiosas recompensas en dinero.

En Costa Rica se frustró también un atentado contra Andrés Pascal Allende, mientras en Francia se consignaron otros intentos contra otros dos dirigentes del MIR.

Pese a esos casos y los más de 3.000 opositores asesinados o hechos desaparecer en esos años en Chile, el diputado Alberto Cardemil señaló que quienes apoyaban a Pinochet creían que las noticias sobre esos hechos 'eran propaganda, acción panfletaria de quienes estaban matando a militares'.

'En Chile existió terrorismo de Estado', opinó, sin embargo, Sergio Laurentis, representante en Chile de Amnistía Internacional, quien dijo a Efe que la represión 'no fue aislada ni ejecutada por personas escapadas de sus mandos'.

'Hubo una política institucional, aplicada desde el Estado y con recursos del Estado', subrayó Laurentis, en coincidencia con la abogada Anabelle Caballero, de la Corporación de Defensa de los derechos del Pueblo (Codepu).

'Decir que no hubo terrorismo de Estado es como tratar de tapar el sol con un dedo', dijo a Efe Caballero, que recordó así el informe Rettig, que en 1991 certificó las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura.

Esos atentados, según los especialistas en derechos humanos, fueron el preámbulo de la 'Operación Cóndor', una coordinación entre las dictaduras militares de los países del Cono Sur para eliminar a opositores que funcionó hasta la década de 1980.

Las investigaciones judiciales han demostrado que el impulsor de la 'Operación Cóndor' fue Manuel Contreras, quien ha declarado varias veces que nunca actuó por cuenta propia sino subordinado a las órdenes de Augusto Pinochet.

## **20 de Septiembre 2006 La Nación**

### **Corte libera parte del dinero de Pinochet**

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago determinó en fallo dividido liberar parte de los fondos embargados a Augusto Pinochet en el marco de la investigación por las cuentas ocultas en el banco Riggs de Estados Unidos.

El tribunal de alzada modificó la determinación de juez del caso Carlos Cerda y estimó que correspondía liberar más de 15 millones de pesos que –se indicó– serán destinados a pagar impuestos pendientes.

Y no sólo eso, pues el tribunal estimó que correspondía también liberar el 10% de los fondos del ex dictador que se encuentran en el Bank Boston, dinero que puede ser usado para atender los requerimientos personales del militar en retiro,

Los ministros en la práctica con su dictamen permiten a Pinochet disponer de casi 30 millones de pesos.

## **21 de Septiembre 2006 Radio Universidad de Chile**

### **Pinochet debe asumir papel en crimen de ex canciller, dice Juan Pablo Letelier**

El Senador socialista, Juan Pablo Letelier, llamó al ex gobernante de facto Augusto Pinochet Ugarte (1973-1990) a asumir, "como hombre de uniforme", su responsabilidad en el asesinato de su padre, Orlando Letelier, registrado hace 30 años en Washington, Estados Unidos.

"Está pendiente que algún día Pinochet reconozca, como hombre de uniforme, su responsabilidad en este acto de terrorismo", en que también falleció la ciudadana estadounidense Ronnie Moffit, afirmó Juan Pablo Letelier.

Sobre sus recuerdos de hace 30 años atrás, Juan Pablo Letelier indicó que en esa época tenía 15 años, estaba en Cuarto Medio. "Estaba en el colegio terminando la jornada de la mañana, cuando por altoparlantes me llamaron a la oficina del director de establecimiento, llegué a la oficina y él me informó que me iban a pasar a buscar, porque mi padre había tenido un accidente", evocó Letelier.

En el recinto médico, su madre los abrazó y les dijo "lo único que les pido es que después que todo esto pase, no odien a nadie".

"Esa fue su forma de decirnos que habían matado a nuestro padre", contó el Senador, quien aseguró que logró cumplir con el deseo de su madre.

La Presidenta Michelle Bachelet rindió un sentido homenaje al ex canciller Orlando Letelier, de cuyo asesinato se cumplen 30 años hoy jueves, y utilizó la figura del ex ministro de Salvador Allende para abogar por una defensa cerrada de la democracia y los derechos humanos durante su intervención ante la Asamblea General de Naciones Unidas

En un discurso en que los conceptos de democracia y derechos humanos fueron el temas focales, la Mandataria aprovechó el marco dado por los más de 120 jefes de Estado y Gobierno presentes para homenajear al ex ministro de Defensa e Interior y embajador en Estados Unidos, quien fue asesinado -junto a su secretaria- por agentes de seguridad de la dictadura de Augusto Pinochet, mediante una bomba en su automóvil, en pleno Washington D.C., el 21 de septiembre de 1976.

"La promoción y la defensa de los derechos humanos y la democracia constituyen el eje de la política exterior de Chile. Hemos aprendido mucho de nuestra propia historia", manifestó. Bachelet agregó que "hace exactamente 30 años la Asamblea General (de ONU) recibió una noticia horrorosa: en la calles de Washington D.C. Orlando Letelier, ex canciller y ministro de Defensa del Presidente Allende, fue brutalmente asesinado. Aquel crimen remeció a los delegados y hoy lo recuerdo con emoción para ejemplificar nuestro aprendizaje".

"Nada justifica la violación de los derechos humanos. Chile rechaza la impunidad", subrayó.

### **21 de Septiembre 2006 La Nación Confirman procesamiento contra brigadier (R) por caso Lumi Videla**

La justicia chilena confirmó hoy el procesamiento contra el brigadier retirado del Ejército Christoph Willike por el homicidio de Lumi Videla, opositora a la dictadura de Augusto Pinochet, cuyo cadáver fue arrojado a la embajada de Italia.

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago adoptó la decisión en fallo unánime, dijo en un comunicado la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), querellante en la investigación en representación del hijo de la víctima.

Lumi Videla Moya, de 28 años, quien era profesora y dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), murió el 21 de septiembre de 1974 en una sesión de tortura en un cuartel de la Dirección Nacional de Inteligencia.

Posteriormente, los agentes lanzaron el cadáver de la víctima al interior de la embajada de Italia, que en ese tiempo acogía a varios centenares de asilados políticos, y el régimen militar hizo circular la versión de que el homicidio había ocurrido en una orgía de los refugiados.

En un detalle macabro, el cadáver de Videla estaba maquillado y ataviado con un vestido de fiesta, según testimoniaron posteriormente los asilados en la embajada.

### **22 de Septiembre 2006 Radio Cooperativa Codepu se opuso a posible ascenso a general de ex jefe de la CNI**

La Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) se opuso al posible ascenso a general de Ejército del coronel Rodolfo Ortega Prado, quien tuvo un cargo de jefatura en la Central Nacional de Informaciones (CNI) y aparece involucrado en la desaparición de la militante socialista Susana Obando Coñué.

El caso se incluye en la investigación del Gobierno sobre la situación procesal en juicios por violaciones a los derechos humanos de una veintena de coroneles, candidatos para ascender a general en la próxima junta calificadora de la institución, en octubre próximo.

La petición de información de la situación procesal de los oficiales emanó desde los ministerios de Defensa e Interior, debido que a la Presidenta Michelle Bachelet le corresponde aprobar los ascensos. El actual coronel Ortega fue jefe de la CNI en Punta Arenas entre 1986 y 1989, y es acusado de ser, en su calidad de jefe, uno de los responsables del crimen de la militante socialista Susana Obando Coñué, ocurrido el 26 de julio de 1988 en la capital de la Región de Magallanes.

La causa se encuentra sobreeséida temporalmente por el juez de la Corte de Apelaciones de Santiago Joaquín Billard, pese a que la investigación del propio magistrado estableció que se trató de un homicidio, sin hallar a los culpables.

Los querellantes, entre ellos la madre de la víctima, Ema Coñué, y la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) buscan nuevos antecedentes para aportar a la causa y pedir la reapertura del proceso.

Al menos 10 ex agentes de la CNI reconocieron durante el juicio a Ortega como quien daba las órdenes vinculadas a la represión en Punta Arenas.

El coronel declaró en la causa en calidad de "inculcado", admitiendo que fue el jefe de la CNI durante cuatro años en Punta Arenas, incluyendo el año en que Susana Obando fue asesinada, pero negó cualquier vinculación con el hecho.

El abogado de Codepu, Federico Aguirre, indicó que "nos parece muy grave que el gobierno de Chile pueda dar el visto bueno para que el coronel Rodolfo Ortega ascienda a general. Nuestro convencimiento es que él no puede llegar a integrar el cuerpo de generales".

El cuerpo de la joven militante socialista, de entonces 23 años, apareció en una playa de Punta Arenas el mismo día de su arresto por agentes de inteligencia, y la autopsia realizada por el capitán de fragata y médico de la Armada, Dámaso Montebruno Zuanic, determinó que la muerte ocurrió por "asfixia por inmersión en el mar de tipo suicida por depresión nerviosa".

No obstante, quienes vieron el cuerpo de la mujer, entre ellas su madre, advirtieron marcas en su cuerpo que se atribuyen a torturas y golpes.

### **22 de Septiembre 2006 La Nación Cúpula CNI procesada por desaparición de cinco frentistas en 1987**

El ministro en visita Haroldo Brito instaló ayer por primera vez el delito de secuestro calificado (conocido también como permanente)

en el proceso que sigue contra ex agentes de la CNI por la desaparición de cinco miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en 1987. Por este delito encausó a los ex agentes Víctor Ruiz Montoya, Luis Arturo Sanhueza Ros y Luis Santibáñez Aguilera.

En la resolución dictada por Brito se estipula que se puede acreditar que a raíz del secuestro del comandante del Ejército, señor Carlos Carreño Barrera, acaecido en esta ciudad (Santiago) el 1 de septiembre de 1987, funcionarios de la CNI resolvieron secuestrar a Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas.

Por los mismos hechos, el magistrado, quien asumió la investigación de su colega Hugo Dolmestch -hoy supremo-, encausó en calidad de coautores del secuestro al ex director de la CNI general (R) Hugo Salas Wenzel y sus dos colaboradores, Álvaro Corvalán y Krantz Bauer. Les siguen por el mismo delito Manuel Morales, César Acuña y René Valdovinos.

En tanto, como encubridores de los ilícitos están los oficiales (R) del Ejército Gonzalo Asenjo Zegers y Rodrigo Pérez.

La elección de los frentistas se realizó entre los días 8 y 9 de septiembre con la finalidad de cambiarlos por el comandante secuestrado, por lo que de forma inmediata los detenidos fueron trasladados al Cuartel Borgoño del servicio de inteligencia.

#### **Helicóptero**

Según consta en la resolución, al concretarse la libertad del militar fueron retirados por funcionarios de la CNI cinco cadáveres desde el recinto de seguridad para ser lanzados al mar desde un helicóptero del Ejército.

De las mismas probanzas también resulta acreditado que la participación del helicóptero militar y de sus pilotos fue dispuesta por las personas que estaban al mando de las operaciones de investigación del secuestro de Carlos Carreño, señala la resolución.

Estas conclusiones se debieron a que el pasado 20 de julio el ministro Dolmestch recreara junto a efectivos del Ejército el lanzamiento de los frentistas en el puerto de San Antonio. En la diligencia se llegó a la certeza de que los cuerpos fueron lanzados en sacos con pedazo de rieles atados a sus pies, con la finalidad de que éstos no salieran a flote.

Un artículo publicado por La Nación en julio pasado, reveló que el ex piloto de Augusto Pinochet, apodado "El Chino Campos", declaró al magistrado cómo en septiembre de 1987, su jefe, el coronel Mario Navarrete, le ordenó usar uno de los helicópteros institucionales para viajar hasta la zona de Peldehue a buscar unos paquetes, los cuales contenían los cuerpos.

El "Chino Campos" relató que para dicha operación viajó junto a su copiloto, un oficial que pasó a retiro recientemente y que hasta hace poco meses era el jefe de una agregaduría militar en Europa. Incluso, el jefe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos, Rafael Castillo y su colega Mario Zelada, recorrieron el viejo continente buscando a un testigo clave para este proceso.

#### **Etapas**

El ministro Dolmestch acreditó que la operación estuvo separada en tres etapas. La primera de ellas fue la detención de los frentistas para presionar al FPMR y recuperar al militar secuestrado. Una vez detenidos fueron interrogados por la CNI. Luego de esto, llegó la orden de que el régimen militar no negociaba con terroristas, por lo que los cinco frentistas fueron asesinados.

Tras la ejecución se designó a Francisco "Gurka" Zúñiga para que coordinara con el Ejército la obtención de los elementos necesarios para llevar a cabo el lanzamiento de los cuerpos en las costas de San Antonio

#### **22 de Septiembre 2006 La Nación**

##### **Procesados nueve ex militares de regimiento Tejas Verdes**

La justicia chilena procesó hoy a nueve ex militares como autores de secuestro calificado y torturas contra opositores a la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973-1990).

La resolución del juez Alejandro Solís afecta a los entonces responsables del regimiento Tejas Verdes, entre los que se encuentra el ex jefe de la DINA, general en retiro Manuel Contreras.

Además fueron sometidos a proceso Mario Jara, Nelson Valdés, Raúl Quintana, David Miranda, Patricio Carranca, Klaudio Kossiel y Vittorio Orvietto, todos oficiales retirados.

Los ex militares fueron procesados, entre otras razones, por las desapariciones del militante comunista, Miguel Heredia y de Félix Vargas, miembro de la guardia personal del ex mandatario Salvador Allende, el Grupo de Amigos del Presidente, GAP.

Fue procesado también el coronel en retiro Jorge Núñez por el delito de tortura cometido contra el opositor Anatolio Zárate, empleado de Pesquera Arauco.

Zárate fue detenido el 11 de septiembre de 1973 y posteriormente trasladado a Tejas Verdes, lugar donde fue sometido a torturas que lo mantienen hasta hoy con un estrés postraumático crónico y secuelas emocionales y psicológicas

#### **25 de Septiembre 2006 Associated Press**

##### **Pinochet vende condecoraciones por falta de recursos**

El ex dictador Augusto Pinochet, quien está acusado de manejar cuentas bancarias secretas por 27 millones de dólares, habría vendido sus condecoraciones a admiradores y empresarios afines por falta de recursos, según informa el lunes el matutino El Mercurio.

La razón para vender sus condecoraciones y réplicas del bastón de mando que usó, a un valor que el diario no reveló, sería porque el nonagenario ex gobernante militar no tendría recursos para solventar sus gastos, pese a que percibe al menos una pensión como ex presidente por unos 5.000 dólares. También está jubilado del ejército, que comandó por 25 años.

Parte de sus cuantiosos bienes, cuyo origen y monto son investigados por la justicia, se encuentran actualmente parcialmente embargados. La justicia le retiene unos 14 millones de dólares en dinero y además dispuso la prohibición de enajenar 11 inmuebles que Pinochet posee en el país.

Según El Mercurio, Pinochet "ha tenido que desprenderse en los últimos meses de varios recuerdos para poder costear los gastos de su hogar".

La vida de Pinochet, quien padece de una serie de males, transcurre entre su elegante residencia en un suburbio de Santiago y su hacienda costera de Los Boldos. En sus residencias mantiene un equipo de guardias, ayudantes y personal proporcionados por el ejército.

La semana pasada la justicia levantó el embargo de unos 60.000 dólares, la mitad de ellos para pagar impuestos adeudados por sus residencias y el resto para solventar sus gastos personales.

El general retirado Guillermo Garín, vocero del ex gobernante, sin embargo, puso en duda la información del diario en conversación

telefónica con AP, aunque dijo desconocer la versión. "No creo que sea efectivo", dijo.

Señaló que la mayor parte de las condecoraciones Pinochet las donó a la Escuela Militar.

## **25 de Septiembre 2006 Argenpress**

### **Piden vetar el ascenso de militar por violaciones a los Derechos Humanos**

El diputado chileno Fidel Espinoza pidió hoy formalmente a la ministra de Defensa del país, Vivianne Blanlot, impedir el ascenso a general del coronel del Ejército chileno, Rodolfo Antonio Ortega Prado, debido a su participación en violaciones a los derechos humanos durante la pasada dictadura militar.

En una carta dirigida a la secretaria de Estado, el legislador señaló que el oficial fue alumno de la cuestionada Escuela de las Américas en 1975, cuando aún era subteniente y fue jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI), la policía política del régimen militar, en Punta Arenas entre 1986 y 1989.

'En ejercicio de esta última función, en julio de 1988, se produjo la muerte de la joven Susana Obando Coñué, cuyo único delito era ser una destacada militante socialista, por este hecho el coronel Ortega Prado declaró en calidad de inculpado', dijo Espinoza en la misiva.

'Su nombre también estaba incluido en la nómina de agentes de la CNI que fueron investigados en el marco del proceso por la muerte del dirigente sindical Tucapel Jiménez en 1982', agregó. También recordó el parlamentario que el uniformado se desempeñó como jefe de plaza en las elecciones de 1999 y luego como agregado militar en la embajada de Chile en España en 2003.

'Saber que un oficial con esos antecedentes está en una nómina para que se considere su ascenso a general es, y lamento tener que expresarlo de esta forma, una afrenta a las víctimas y una bofetada en la cara a sus familiares', sentenció el diputado socialista.

Fidel Espinoza recordó que es hijo de una víctima de la violencia política que se desató en Chile tras el golpe militar de 1973, pero 'gracias a la educación que recibimos junto a mis hermanos de mi madre, crecí sin odio, rencores ni deseos de venganza'.

En ese sentido dijo sentirse interpretado por la vida de la presidenta Michelle Bachelet que pese a ser detenida y torturada por el régimen encabezado por Augusto Pinochet ha dado muestras de reconciliación.

'Considerando que perdí a mi padre, el ex diputado socialista Luis Espinoza, a los tres años de edad a manos de agentes del Estado a los que conozco y veo transitar libremente por las calles, es por que también me opongo a este ascenso'.

## **26 de Septiembre 2006 La Nación**

### **Resurge conflicto para recuperar ex centro de la DINA de Londres 38**

El Ministerio de Bienes Nacionales revocó una anterior oferta de permuta hecha por esa cartera al Instituto O'Higiniano, porque dañaba los intereses del fisco. Familiares de víctimas y sobrevivientes temen que la casa se pierda. No obstante, el ministerio está optimista de resolver el impasse.

El acuerdo que hubo en marzo de este año para recuperar el ex centro de tortura y exterminio de calle Londres 38 en el centro de Santiago, con el fin de transformarlo en un lugar de memoria histórica, fue revertido por el Ministerio de Bienes Nacionales del actual Gobierno. El temor de los familiares de las víctimas que

desde allí desaparecieron y de quienes sobrevivieron, es que con este lugar suceda lo mismo que con otros similares y termine destruido por alguna razón, a pesar de que se trata de una casa declarada monumento histórico.

La anterior ministra de esa cartera, Sonia Tschorne, hizo en marzo de 2005 una oferta al Instituto O'Higiniano, actual ocupante, para permutar la casa de Londres 38 por el palacio El Alamo, ubicado en calle Santo Domingo 2368, lo que luego de no pocas dificultades fue aceptado por este organismo.

Con ello se resolvía el conflicto para que, por un lado, este ente de corte eminentemente militar que hasta poco dirigía el ex ministro de Defensa de la dictadura, general (R) Washington Carrasco, saliera de la casa en disputa, y por el otro, agrupaciones de familiares y sobrevivientes pudieran hacer uso de ella para rescatarla como un centro de la memoria de lo que allí sucedió.

Sin embargo, la actual ministra de Bienes Nacionales, Romy Schmidt, resolvió que la permuta no podía efectuarse, puesto que el fisco se vería dañado al cambiar Londres 38 por el palacio El Álamo, ya que éste tiene un valor comercial mucho más alto que el primero.

Si bien los colectivos de familiares de Londres 38 y de los 119 desaparecidos de la Operación Colombo están preocupados por la vuelta atrás, el jefe de gabinete de la ministra Schmid, Julio Urzúa, informó a La Nación que "hemos vuelto a conversar el Instituto O'Higiniano, con su nuevo presidente, don Pedro Aguirre Charlín, y las conversaciones están avanzando para buscar la mejor opción de permuta conveniente para el fisco y para el instituto".

El Instituto O'Higiniano ocupa la casa de Londres 38 (a la cual le cambiaron la numeración por la de Londres 40) desde el 29 de noviembre de 1978, cuando el ex dictador Augusto Pinochet se la entregó "en forma gratuita" mediante el decreto N° 964, luego que después del golpe el régimen castrense se apoderara del inmueble, que pertenecía antes al Partido Socialista.

Londres 38 operó como centro de tortura, prisión y exterminio desde días después del 11 de septiembre de 1973 hasta el mismo mes de 1974. Desde allí desaparecieron 94 prisioneros políticos. Pero para Gloria Elgueta, dirigente del Colectivo Londres 38, la solución de fondo pasa porque el Gobierno compre la casa al instituto que, aun cuando fue declarada monumento histórico el 4 de octubre de 2005, puede venderla o subastarla, tal como fue su intención a comienzos de este año. En este caso, el Estado tiene, de acuerdo con la ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales, "la preferencia para su adquisición".

"No entendemos por qué el Gobierno no compra la casa a través del Ministerio de Bienes Nacionales. Tampoco existe, hasta ahora al menos, una decisión de compra. Estamos preocupados como colectivo, porque todo se prolonga nuevamente sin una explicación de parte del Gobierno. Llegamos a pensar que esto no aparece como un asunto prioritario a resolver", dijo Gloria Elgueta a La Nación. La dirigente explicó que enviaron una carta a la Presidenta Michelle Bachelet, pidiéndole que el Gobierno destine los recursos para comprar la casa al instituto, por la que éste pretende 240 millones de pesos.

A su vez, el presidente del Colectivo de Memoria de los 119 desaparecidos en la Operación Colombo, Roberto D'Orival, expresó que "el Gobierno de la Concertación no tiene una política clara respecto de resguardar la memoria histórica, por ello todo se dilata y ya llevamos varios años en estas negociaciones para rescatar ese lugar, que es muy importante como símbolo de lo que ocurrió en nuestro país".

## **26 de Septiembre 2006 La Nación**

### **Orlando Letelier: un caso pendiente**

Me ha pedido Isabel Margarita Morel, viuda de Orlando Letelier, que diga algunas palabras en esta ocasión, tan cargada de emoción y de significado. El Archivo Nacional podrá incorporar, a partir de hoy numerosos documentos y efectos personales del ex canciller de Chile asesinado en Washington el 21 de septiembre de 1976, hace 30 años. Ésta es una contribución a la historia de nuestro país, Chile. Es otro paso para superar la calculada amnesia política a la que ha sido sometido durante la dictadura y después. Permítaseme un recuerdo personal. Conocí a Orlando Letelier en 1971, en Washington, cuando era embajador de Chile en Estados Unidos. Viajé a Washington como enviado de Televisión Nacional, con la misión de cubrir las audiencias que se desarrollaban en el Senado de Estados Unidos, por iniciativa de la Comisión Church, con el propósito de investigar las actividades encubiertas (clandestinas), en mucho casos de carácter criminal, de la Agencia Central de Inteligencia en otros países, incluyendo golpes militares, atentados terroristas y asesinatos de jefes de Estado. En aquellos días la comisión senatorial examinaba la intervención estadounidense en Chile a partir de la elección de Salvador Allende y hasta el golpe militar, en particular la acción desarrollada por el consorcio norteamericano ITT a través de la CIA para impedir la confirmación de Allende como Presidente en el Congreso chileno.

Orlando Letelier era un hombre atlético, de aventajada estatura, bigote y cabellos rojos, que daba una impresión de un extraordinario dinamismo. De su persona emanaba una especie de electricidad. Fue muy cordial con el grupo de periodistas chilenos que llegamos en esos días a Washington. Le gustaba cantar, acompañándose de guitarra (tenía un gran oído musical y una bella voz de barítono) y bailaba la cueca con entusiasmo y gracia, según me contó el entonces ministro consejero Fernando Bachelet, tío de la Presidenta. Era amable y respetuoso y exigente con sus subordinados -signos de un verdadero jefe-, sabía impregnarlos de un intenso amor por la camiseta de Chile y en aquellos días de gran tensión, los hacía trotar y correr para cumplir múltiples tareas. Mantenía un clima de intensa actividad en la embajada chilena, que parecía en esos días algo así como un barco de guerra con zafarrancho de combate. La representación diplomática chilena ocupaba un pequeño edificio en Embassy Row (la hilera de las embajadas) en la Avenida Pennsylvania. El Presidente de Estados Unidos era entonces Richard Nixon y su secretario de Estado, Henry Kissinger, quienes tuvieron una enorme responsabilidad en la constante intervención norteamericana en los asuntos políticos de Chile y en el golpe militar de 1973, como lo confirmaron más tarde la Comisión Church y los documentos de la CIA desclasificados por el Gobierno de Bill Clinton.

Asistimos en compañía del entonces agregado de prensa Andrés Rojas Weiner a las audiencias del Senado de Estados Unidos, escuchamos las cónicas declaraciones del máximo ejecutivo del consorcio ITT (International Telegraph and Telephone Company) Harold Geneen en respuesta al interrogatorio a que lo sometió el senador William Fulbright en aquel entonces presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, si la memoria no me engaña.

Una noche comimos, en compañía de Orlando Letelier y su esposa Isabel Margarita, en su casa, situada casi al lado de la plaza

circular llamada Sheridan Circle, en el corazón de Washington, donde una bomba hizo volar por los aires el automóvil en que viajaba y puso sangriento final a su vida y a la de su secretaria Ronnie Moffit, y dejó gravemente herido al esposo de ésta, que viajaba en el mismo vehículo.

Lo demás es sabido. La investigación desarrollada por el brillante magistrado Adolfo Bañados de la Corte Suprema de Chile demostró que el crimen fue cometido por la DINA y terminó con condenas a prisión del general (r) Manuel Contreras y de su jefe de operaciones coronel (r) Pedro Espinoza. Pero los antecedentes reunidos hasta entonces no permitieron comprobar las presunciones fundadas de que fue Pinochet quien dio la orden de llevar a cabo el atentado y que ésta no fue una acción decidida por cuenta propia por Contreras. Algo impensable, conocidas la férrea disciplina y la verticalidad del mando que mantiene el Ejército chileno. Por lo demás, Contreras ha declarado que actuó siempre bajo las órdenes del capitán general (r) Pinochet. Por lo menos en esto podemos creerle.

En 2000, accediendo a una petición de la familia de Letelier, el entonces Presidente de EEUU, Bill Clinton, envió a Chile, con el acuerdo de las autoridades chilenas, a un grupo de la policía federal, el Federal Buró of Investigation (FBI), con la tarea de investigar los hechos que rodearon la decisión de dar muerte a Letelier. Es muy lamentable que el actual gobierno estadounidense del Presidente George W. Bush mantenga aún retenidos los documentos de aquella investigación, que podrían contribuir al esclarecimiento pleno de este atentado terrorista ocurrido en el centro de Washington.

Orlando Letelier fue un hombre extraordinario, un estadista de gran visión y, por sobre todo, un gran patriota. Es de desear que el acto trascendental y emocionante que hoy se realiza en esta gran casa de la cultura chilena contribuya al mejor conocimiento de su vida, su obra y su pensamiento y a mantener vivo su recuerdo en esta patria que tanto amó.

José Miguel Varas, Premio Nacional de Literatura

## **28 de Septiembre 2006 La Nación**

### **Procesan a oficial FACH (R) por desaparición de médico en 1973**

El ministro en visita Alejandro Solís procesó ayer al ex comandante del Grupo N° 3 de Helicópteros de Maquehue -Temuco- Andrés Pacheco Cárdenas y al suboficial de Carabineros Clenardo Figueroa Cifuentes, como autores del secuestro del director del Hospital de Cunco, Eduardo González Galeano, ocurrido el 14 de septiembre de 1973.

En tanto, el cabo de Carabineros Gamaliel Soto Segura fue encausado como cómplice del ilícito, debido a que es sindicado como el que detuvo a la víctima.

El médico desaparecido era miembro activo del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), situación por la que fue detenido junto a su esposa, Natacha Carrión, por efectivos de Carabineros para ser trasladados a la Tenencia de Cunco. En ese lugar fueron interrogados de forma separada para obtener información sobre armamento.

“Estos recintos, policiales y militares, operaban funcionarios que ordenaron o ejecutaron otras capturas de personas militantes de partidos políticos, a quienes encerraron ilegalmente, doblegándolos bajo tormentos físicos de variada índole con el objeto de hacerlos entregar información sobre armamentos presuntamente escondidos”, indica la resolución.



El dictamen establece que González y Carrión fueron subidos a un helicóptero, al mando del comandante Benjamín Fernández para ser llevados hasta la Base Aérea Maquehue de Temuco, comandada por el oficial Pacheco. En esa ocasión, su esposa embarazada de tres meses, advirtió que su cónyuge estaba muy maltratado y tenía la cara ensangrentada.

El médico contó a su mujer, en un momento en que quedaron a solas, que el oficial interrogador le mencionó que las armas habían sido encontradas en los muros de la casa. Esto sorprendió a Natacha, debido a que a ella le dijeron que las habían encontrado entre los muebles. Este fue el último diálogo que sostuvo matrimonio antes de que fueran separados y González desapareciera.

## **28 de Septiembre 2006 La Nación**

### **Investigan misterioso suicidio de capitán de Carabineros**

Con un disparo en su sien derecha y apoyado en el monolito que recuerda a los cinco militares caídos durante el atentado contra el ex dictador Augusto Pinochet en 1986, fue encontrado a las 07 horas de ayer, el cuerpo muerto del capitán de Carabineros Percy Eduardo Laborie García (34). Según se informó, el cadáver de Laborie se encontraba a cinco metros de su automóvil, en el que se trasladó hasta el monumento ubicado en el kilómetro 25 de la Ruta G-25 que lleva hacia el Cajón del Maipo. La vinculación entre el suicidio y el emblema es parte de la investigación. En el lugar, el uniformado se quitó la vida con una pistola, la cual es periciada por el Laboratorio de Criminalística ya que no sería su arma de servicio al tener su número de serie borrado. Según se informó, el capitán era de dotación de la Prefectura Central y en los últimos meses había extendido una seguidilla de licencias médicas por depresión. Asimismo se indicó que al periciar el automóvil, se encontraron antidepressivos en su interior. Todos los antecedentes quedaron a cargo del fiscal Claudio Parra, quien visó el levantamiento del cuerpo para ser sometido a autopsia correspondiente en el Servicio Médico Legal y decretó las primeras diligencias a realizar para determinar las circunstancias en que Laborie habría tomado la drástica decisión. Se informó además que el caso también será indagado por la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros (Dipolcar).